

Convocatoria

VII

Jornadas Nacionales
de Profesoras de
Derecho Privado



El Consorcio de Universidades Organizadoras de las Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado, integrado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Chile, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valparaíso, Universidad Autónoma de Chile, Universidad Diego Portales, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad de Talca, Universidad Finis Terrae, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Central de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad San Sebastián, Universidad Andrés Bello y Universidad de Tarapacá, acordó encomendar la organización de las VII Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, las que se llevarán adelante los días 6 y 7 de agosto de 2026 en el campus Saucache de la ciudad de Arica.

Estas jornadas tienen como objeto consolidar un espacio de reflexión académica y articulación colaborativa entre profesoras de Derecho Privado de diversas universidades del país. Asimismo, buscan visibilizar y fortalecer la producción de conocimiento jurídico con enfoque de género, favoreciendo el intercambio de experiencias investigativas, docentes y profesionales, y promoviendo la construcción de redes nacionales de colaboración académica en esta área del Derecho.

Fecha y lugar de la celebración

Fecha de celebración: jueves 6 y viernes 7 de agosto de 2026

Lugar: Facultad de Derecho Universidad de Tarapacá, Arica

Cronograma

- **6 de mayo:** publicación de las normas de presentación de trabajos
- **12 de junio:** cierre de recepción de trabajos
- **3 de julio:** entrega de resultados del arbitraje
- **13 de julio:** envío del programa preliminar
- **17 de julio:** publicación del programa definitivo
- **30 de noviembre:** envío de capítulos para actas de las Jornadas

Normas para la presentación de trabajos

- 1.** El Consorcio determinó que para esta versión de las Jornadas, los trabajos a presentar consistirán exclusivamente en el análisis crítico y técnico de una sentencia emanada de Tribunales de Justicia, preferentemente nacionales, u Organismos Internacionales, siempre que aborden temas propios del Derecho Privado.
- 2.** Podrán presentar trabajos a las Jornadas, todas las profesoras de las Facultades de Derecho del país, cualquiera sea su dedicación horaria a la docencia e investigación o su jerarquía académica.
- 3.** Asimismo y, con el ánimo de estimular la participación de más mujeres en instancias que incentiven su interés por el desempeño académico, podrán presentar trabajos estudiantes de pregrado. Para estos fines se considera una mesa especial para favorecer su participación, con una integración máxima de 4 estudiantes.
- 4.** Se formalizará la postulación como expositora mediante un correo electrónico enviado a la casilla jornadasprofesoras@academicos.uta.cl al cual se adjuntará un resumen de la presentación con una extensión máxima de 2 páginas tamaño carta, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo, con margen justificado, sin notas y una hoja adicional con la bibliografía. El resumen abordará la problemática central que se expondrá en las Jornadas a partir de la sentencia seleccionada.

5. No se aceptan trabajos en coautoría. Los trabajos presentados por dos profesoras/estudiantes se aceptarán de manera excepcional, cuando existan causas que lo justifiquen, a juicio de la Comisión Organizadora.

6. Las profesoras/estudiantes seleccionadas dispondrán de un tiempo máximo de entre 15 a 20 minutos para exponer.

7. Los resúmenes serán sometidos a arbitraje ciego bajo los siguientes criterios:

➔ **Objeto de la propuesta:** Que se trate del análisis de una sentencia emanada de Tribunales de Justicia nacionales preferentemente u Organismos Internacionales, siempre que se aborden temas propios del Derecho Privado y con interés nacional.

➔ **Complejidad de la propuesta:** Que se trate de un trabajo que evalúa el contexto, los hechos y la motivación jurídica de la decisión judicial.

➔ **Originalidad de la propuesta:** Que el trabajo realice un análisis crítico de la sentencia que determine si ratifica tendencias o establece nuevas interpretaciones. La originalidad de los puntos abordados en el análisis.

➔ **Integridad de la propuesta:** El uso de IA queda estrictamente restringido a la búsqueda de doctrina y jurisprudencia, lo que deberá declararse expresamente por la autora.

8. Aceptado el resumen, se presume el compromiso de la autora de concurrir a las Jornadas y participar de ellas de forma presencial.

9. Las autoras de ponencias que hayan expuesto en las Jornadas se comprometen también a enviar los textos definitivos en el plazo, cumpliendo con las demás normas de estilo que fije la Comisión Organizadora y el Comité Editorial a cargo. Si no cumpliera con dicho plazo y reglas, el trabajo quedará excluido de la edición del libro de las Jornadas.

En el sitio web www.uta.cl encontrarán próximamente toda la información relativa a las Jornadas.

Las consultas pueden dirigirse al mail de contacto **jornadasprofesoras@academicos.uta.cl**

